



CONCURSO DE INVESTIGACIÓN FONDO DE FEDESARROLLO CONVOCATORIA 1996

ORIGEN

Con ocasión de la conmemoración de los 25 años de Fedesarrollo en 1995, las principales empresas del sector privado colombiano aportaron recursos para la creación de un Fondo de Investigaciones con el propósito de incentivar el análisis y estudio de los temas económicos y sociales de importancia para el desarrollo del país. La orientación de este Fondo está a cargo del Consejo Directivo de Fedesarrollo, el cual ha decidido invitar a la comunidad académica nacional y extranjera a participar en un CONCURSO mediante la presentación de propuestas de investigación para analizar algunos temas de interés nacional dentro de los lineamientos que se describen a continuación.

ASPECTOS GENERALES

El investigador seleccionado recibirá un premio de sesenta millones de pesos (\$60.000.000.00) -aproximadamente US\$54.000.00- para adelantar el proyecto de investigación dentro de los términos y plazos planteados en la propuesta correspondiente. Deberá afiliarse a Fedesarrollo durante el periodo de elaboración del proyecto y tendrá derecho sin costo alguno, a utilizar una oficina en Fedesarrollo, así como los servicios de biblioteca, secretaria, telefonía y mensajería. La duración de la investigación no podrá ser mayor a doce meses a partir del primero de septiembre de 1996. No hay requisitos en cuanto al tiempo de mínimo de la investigación.

El premio se otorgará al investigador y la propuesta premiada. Una vez seleccionado no se permitirán cambios de tema e investigador.

ELEGIBILIDAD

Pueden participar individuos de cualquier nacionalidad, localización, y afiliación institucional. Las propuestas se harán en forma individual, son comprometer las instituciones a las que estén vinculados los postulantes.

PLAZOS

El concurso se abrió el martes 11 de junio de 1996. La fecha y hora límite para la entrega de las propuestas en el miércoles 31 de julio de 1996 a las 3 p.m. Las propuestas deben entregarse personalmente o enviarse por correo certificado a Claudia Duarte, Secretaria General, Fedesarrollo, Calle 78 No. 9-91, Santa Fe de Bogotá, Colombia (Tel.: 57-1-3125300). No se recibirán propuestas enviadas por Fax.

El Consejo Directivo de Fedesarrollo elegirá el jurado calificador que estará compuesto por reconocidos profesionales que no hayan concursado. El jurado calificador evaluará las propuestas durante el mes de agosto de 1996. El candidato seleccionado será dado a conocer a más tardar el viernes 30 de agosto de 1996.

El investigador o investigadora seleccionado podrá incorporarse a Fedesarrollo en el momento que estime conveniente a partir del 2 de septiembre, por un plazo que no podrá exceder un año a partir de esa fecha.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Cada propuesta de investigación deberá tener información detallada acerca de:

- 1) Objetivos generales del estudio
- 2) Marco conceptual y teórico
- 3) Metodología para la verificación de las hipótesis
- 4) Implicaciones de política
- 5) Cronograma de actividades
- 7) Hoja de vida del investigador

El cronograma de actividades debe incluir las fechas correspondientes para las siguientes actividades:

- a) Entrega del informe de avance
- b) Entrega del informe final
- c) Seminario para la presentación de los resultados del proyecto

Si el investigador requiere uno o varios asistentes de investigación deberá especificarlo en su propuesta. Los gastos correspondientes a estos asistentes deberán ser sufragados por el investigador. Uno de los asistentes podrá ubicarse en Fedesarrollo sin gastos adicionales para el investigador premiado.

TEMÁTICA DE LAS PROPUESTAS

Para la Primera Convocatoria, el Comité Técnico Asesor del Consejo Directivo de Fedesarrollo ha escogido los siguientes temas de investigación:

1. Efectos de los impuestos a la nómina sobre la demanda de trabajo

Las contribuciones obligatorias al SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar equivalen a un 9% del salario de los trabajadores. Hace falta en Colombia un estudio que cuantifique el impacto de los impuestos a la nómina sobre la demanda de trabajo y sobre la competitividad de la economía colombiana. Adicionalmente, es necesario evaluar la conveniencia de financiar a dichas instituciones con impuestos de destinación específica. Esto por supuesto requiere un análisis

de los usos de dichos recursos por parte de alguna de las instituciones receptoras.

Vale la pena recordar que, con excepción del salario integral, los costos laborales no salariales son hoy superiores a los existentes con antelación a 1990. Lo anterior en virtud de la elevación en las contribuciones de seguridad social (pensiones y salud) resultantes de la Ley 100 de 1993, que contrarrestaron con creces los menores costos laborales asociadas a la eliminación de la retroactividad de las cesantías. El trabajo debería evaluar el costo de todas las contribuciones no salariales establecidas en la ley, la cobertura de los diferentes esquemas contractuales existentes en la actualidad (salario integral, trabajadores temporales, contratos con beneficios plenos, etc.) su impacto sobre la demanda de trabajo y el mercado de trabajo y, por supuesto, sus implicaciones sobre la competitividad de la economía colombiana (para lo cual se requiere un análisis comparativo internacional). En las recomendaciones del estudio se deben proponer, si es necesario, modificaciones al esquema actual de financiación del ICBF, SENA y de las Cajas de Compensación.

2. Competitividad entre Colombia y Venezuela

Los flujos de comercio e investigación entre Colombia y Venezuela se han intensificado notoriamente en los últimos años. Por ello, vale la pena analizar el patrón de comercio que existe en la actualidad entre los dos países. Es imprescindible contar con estudios que permitan evaluar la capacidad competitiva de la industria y la agricultura colombiana frente a la venezolana. Como parte del estudio se debe caracterizar las estructuras productivas de los países bajo análisis, así como las posibles complementariedades comerciales y productivas entre ellos.

Es preciso identificar las características del comercio bilateral y analizar los determinantes de dichos flujos. Para ello, vale la pena analizar si se trata de un patrón inter-industrial basado en la venta comparativa tradicional determinada por la dotación relativa de factores, o si por el contrario se trata de un comercio intra-industrial, en cuyo caso los determinantes pueden guardar relación con las economías de escala, la ubicación geográfica de los centros de producción y consumo (costos de transporte), o simplemente la experiencia acumulada por cada país en diferentes sectores.

El estudio no debe limitarse a los patrones de comercio sino que debe indagar sobre el comportamiento de los flujos de inversión extranjera entre los dos países. Los montos involucrados (en relación con el tamaño de las economías) y los sectores de destino deben ser objeto de análisis. Igualmente, es necesario identificar los determinantes de dichos flujos, los cuales deben consultarse factorés micro y macroeconómicos. Entre los primeros vale la pena resaltar los costos de factores de producción privados (trabajo capital) y públicos. En relación con los determinantes macroeconómicos es necesario evaluar el papel que han jugado las políticas monetarias, cambiaria y fiscal en la explicación de dichos flujos.

El estudio debe dar luces acerca de cuales serán las tendencias probables que se registrarán en los próximos años en este campo.

3. Costos Económicos del Exceso y la Inestabilidad Normativa

La literatura económica reciente le asigna un papel preponderante a los costos y beneficios de las reglas vs. la discreción en el manejo de las herramientas de política. En el plano normativo, la discrecionalidad da flexibilidad pero induce incertidumbre e inestabilidad, lo cual afecta adversamente la inversión. Es claro que en Colombia hay una gran proliferación de normas de todo nivel (leyes marco, leyes, decretos, resoluciones, circulares, etc.). Un primer paso de la investigación propuesta es el de identificar las

áreas en las que dicha inestabilidad y proliferación normativa ha sido mayor, la causa de ellos y los efectos sobre el aparato productivo.

Dentro de los efectos vale la pena analizar el impacto sobre la inversión, así como los efectos de los costos de transacción sobre la competitividad de la economía. Vale la pena indagar si dichos costos son mayores o menores a los de otros países que comercian con Colombia o que compiten frente a terceros mercados, a fin de establecer si el costo de desarrollar una actividad económica en nuestro medio enfrenta mayores dificultades relativas.

En nuestro contexto existen algunas aproximaciones iniciales que deben ser complementadas con un mayor esfuerzo de cuantificación y medición del red-tape y la inestabilidad jurídica y normativa. Es un tema amplio que se presta para recibir propuestas con metodologías y enfoques diferentes que busquen cuantificar los costos económicos (p. ej., efectos sobre la inversión, el crecimiento, la productividad, etc.) de los factores mencionados.

4. La Tributación en Colombia

Los últimos estudios sobre la estructura tributaria del país está desactualizados dadas las importantes modificaciones a la legislación tributaria introducida a lo largo de esta década. Es importante examinar la evolución histórica de las cargas tributarias de Colombia, así como su comparación con los niveles de otros países relevantes. El estudio debe evaluar la incidencia de la estructura tributaria sobre la equidad y la eficiencia de la economía. En este último caso en preciso analizar el impacto de las reformas tributarias sobre la competitividad del país y sobre la inversión. Para ello, será necesario distinguir entre los niveles actuales y su tendencia reciente, la cual resulta clave para la formación de capital. El estudio debe evaluar el grado de sostenibilidad de la tributación actual.

5. Economía de la Defensa del Medio Ambiente

La adecuada defensa del medio ambiente requiere de un ejercicio de cuantificación de los costos asociados con el deterioro de los mismos y el diseño de herramientas regulatorias para prevenirlos. Pese a que la literatura internacional en esta materia es creciente, todavía son pocos los estudios de caso en Colombia que utilicen intensivamente los nuevos desarrollos en la teoría de la organización industrial, así como en la teoría de la regulación.

Por ello, se considera de interés que se presenten propuestas con estudios de caso, los cuales pueden identificar algún sector de la actividad económica (p. ej., cuero, azúcar, infraestructura vial, infraestructura eléctrica, etc.) o, por el contrario, identificar algún problema ambiental global (p. ej., contaminación del río Bogotá, de la Bahía de Cartagena, etc.) y proponer metodologías para evaluar sus costos sociales, realizar las cuantificaciones correspondientes a dichas externalidades y proponer instrumentos para internalizarlas.

Esta convocatoria ha sido posible gracias al generoso apoyo de:

Acegrasas S.A., Aceso S.A., Alpina, Aníbal Ocho & Cía, Asocaña, Aviatur, Banco de Occidente, Bankers Trust, Bavaria, B.P. Exportation Company Ltda, Cámara de Comercio de Bogotá, Carulla & Cía. S.A., Carvajal S.A., Cementos Diamante S.A., Chaid Neme Hermanos, Colpatria, Comcel S.A., Compañía Colombiana Automotriz S.A., Compañía Suramericana de Seguros Vida S.A., Compaq Computer de Colombia S.A., Corfinsura, Corona, Corporación Financiera del Valle, De Lima -Fiduciaria Alianza-Progreso, Fabricato, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Fundación Sanford, Fundación Social, Grasas S.A., Grasco S.A., Harinera del Valle, Holasa S.A., Lloreda Grasas S.A., Manuelita S.A., Móvil de Colombia S.A., Nestlé de Colombia S.A., Occidental de Colombia Inc., Olímpica, Organización Luis Carlos Sarmientos Angulo Ltda, Pavco S.A., Proficol El Carmen S.A., Samper -Central de Mezclas-, Sociedad de Capitalización y Ahorro Bolívar S.A., Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.